



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 008-2011-BNP

Lima, 13 ENE. 2011

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

CONSIDERANDO

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;



Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 "Ley de Creación del Ministerio de Cultura" y con lo dispuesto por el literal a) del artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC "Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura";



Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 208-2009-BNP de fecha 26 de octubre de 2009, se designó a la licenciada Nancy Alejandrina Herrera Cadillo, en la plaza N° 009, Director Técnico I de la Biblioteca Nacional del Perú, Categoría Remunerativa F-5, cargo considerado de confianza;

Que, todas las Resoluciones de Designación o nombramiento de funcionarios encargado surten efecto al día siguiente de su publicación en el diario oficial "El peruano", salvo disposición en contrario de la misma que postergue sus vigencia, en conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos;

Que, asimismo, el encargo de funciones para el desempeño de cargos de responsabilidad directiva constituye una de las acciones administrativas previstas por Ley para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa; el encargo se aprueba por resolución y tiene las siguientes características: **a)** temporalidad, **b)** excepcionalidad, **c)** es fundamentada, **d)** debe ser compatible con niveles de carrera superiores al del servidor, **e)** Debe efectuarse teniendo en consideración la formación, capacitación y experiencia del servidor, según su grupo y nivel de carrera, **f)** en ningún caso debe exceder el período presupuestal, y **g)** sólo procede en ausencia del titular; todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 74° y siguientes del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 008 -2011-BNP

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, y demás normas pertinentes;



SE RESUELVE

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la expedición de la presente Resolución, la designación de la licenciada Nancy Alejandrina Herrera Cadillo, en la plaza N° 009, Director Técnico I de la Biblioteca Nacional del Perú, categoría remunerativa F-5, cargo considerado de confianza, agradeciéndole por el servicio brindado.



Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir del día siguiente de la expedición de la presente Resolución, a la Licenciada Silvana Salazar Ayllón, en la plaza N° 009, Director Técnico I de la Biblioteca Nacional del Perú, categoría remunerativa F-5, cargo considerado de confianza.

Artículo Tercero.-ENCARGAR, a partir del día siguiente de la expedición de la presente Resolución, a la licenciada Nancy Alejandrina Herrera Cadillo, las funciones establecidas en la plaza N° 285, Director de Programa Sectorial II, Dirección de Formación y Capacitación Bibliotecaria del Centro de Investigación y Desarrollo Bibliotecológico, Categoría Remunerativa F-3:



PLAZA DE ORIGEN

N° Plaza : 191
Cargo : Director de Programa Sectorial II
Director Ejecutivo
Cat. Remun. : F-3
Dependencia : Dirección de Patrimonio Documental
Bibliográfico
Especiales : Centro de Servicios Bibliotecarios
Especializados

PLAZA DE DESTINO

285
Director de Programa Sectorial II
Director Ejecutivo
F - 3
Director de Formación y
Capacitación Bibliotecaria.
Centro de de Investigaciones y
Desarrollo Bibliotecológico





RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N 008-2011-BNP

Artículo Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en la página web institucional: (<http://www.bnp.gob.pe>)

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Ramon Elias Mujica Pinilla

RAMON ELIAS MUJICA PINILLA
Directora Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

CARCO

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"



PERÚ	Ministerio de Cultura	Biblioteca Nacional del Perú	Secretaría General
------	-----------------------	------------------------------	--------------------

Lima, 13 de Enero de 2011

OFICIO N° 032 -2011-BNP/SG



Señora
Delfina Becerra González
 Directora (e)
 DEL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO"
 Presente.-

Asunto : **Publicación de Resolución N° 008-2011-BNP**
Código Cliente : 743583

Es grato dirigirme a usted, por especial encargo del Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, Doctor Ramón Mujica Pinilla, para remitirle la Resolución Directoral Nacional N° 008-2011-BNP, de fecha 13 de enero de 2011, para su publicación con fecha 14 de enero del presente año, con carácter de urgencia de la misma, en el prestigioso Diario a su cargo.

Adjuntamos la copia autenticada de la respectiva Resolución.

Hago propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial gratitud y estima.

Atentamente,


Lic. SHEYLA TUESTA GARCIA
 Secretaria General

